

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá D. C., once (11) de diciembre de dos mil veinte (2020)

REF: 2020 – 584

Ejecutivo de Alimentos

Demandante: Silly Catherine Sastoque Forero

Demandado: Juan David García Sánchez

Se concede el término de cinco días más con el fin que se dé cumplimiento a los siguientes requisitos:

1. Apórtese el registro civil de nacimiento de la menor sujeto de este asunto.
2. Alléguese el título ejecutivo base de esta acción.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

Juez

**LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N. °105 DE HOY 14/12/2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A. M.  
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
Secretario**

Yrm